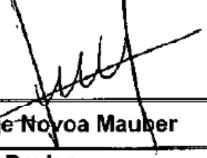
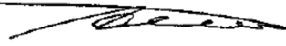




Manual General de Procedimientos

Procedimiento:
Levantamiento de requerimientos de software

Proceso:
Desarrollo de Software

Elabora (Subdirector de Ingeniería de Software)	Revisa (Director de Tecnologías de Información)	Aprueba	
		En Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México del veintitrés de enero de dos mil catorce, acta 02	
	Ing. Jorge Novoa Mauser		
	Revisa Directora General de Administración 		
Ing. Moisés Francisco Lima Valdez	Lic. Estela Teresita Carranco Hernández		
Núm. de Identificación del Procedimiento: 3010503200-01.02	Versión No. 01	Fecha de emisión del proyecto de procedimiento: 27 / 09 / 13	Núm. de Páginas: 08



Manual General de Procedimientos

1. Objetivo

Ampliar y profundizar el conocimiento de una nueva solicitud de proyecto de software mediante el estudio y análisis de información, obtenida de entrevistas realizadas a los usuarios solicitantes.

2. Alcance

Aplica al Jefe de Departamento de Análisis y Soporte de Sistemas y a los Analistas por competencia específica en el estudio, análisis, planteamiento y revisión de la(s) ficha(s) de requerimientos; al titular del área solicitante, en facilitar la información adecuada y los elementos necesarios para la mejor comprensión de la solicitud de proyecto de software.

3. Referencia normativa

Reglamento sobre el Uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México.

Artículos 35 y 36, fracción V.

Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Capítulo XI, Art. 40, frac. II

Lineamientos para el uso de bienes y servicios informáticos del Poder Judicial del Estado de México.

4. Responsabilidades

El Departamento de Análisis y Soporte de Sistemas, es la unidad administrativa responsable de entender el problema a través de las fichas de requerimientos y las entrevistas con los usuarios interpretando las reglas de negocios del proyecto de software.

Jefe de Departamento de Análisis y Soporte de Sistemas.

- Estudiar profundamente la solicitud de proyecto de software.

Procedimiento: Levantamiento de requerimientos de software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
2 de 08



Manual General de Procedimientos

- Convocar a las reuniones necesarias con el titular del área solicitante y sus respectivos equipos de trabajo, para ampliar el conocimiento de la solicitud de proyecto de software.

Titular del área solicitante,

- Facilitar la información adecuada y los elementos necesarios para la mejor comprensión de la solicitud de proyecto de software. |

5. Lineamientos de Operación

- Se debe manejar con absoluta discreción la información confidencial proporcionada por el área solicitante, así mismo debe hacerse observable la Ley de protección de datos personales.
- La planificación del proyecto de software debe considerar las políticas de desarrollo establecidas en la Subdirección de Ingeniería de Software

6. Insumos

- Planificación del Proyecto de Software

7. Diagrama de bloque del procedimiento

Procedimiento: Levantamiento de requerimientos de software

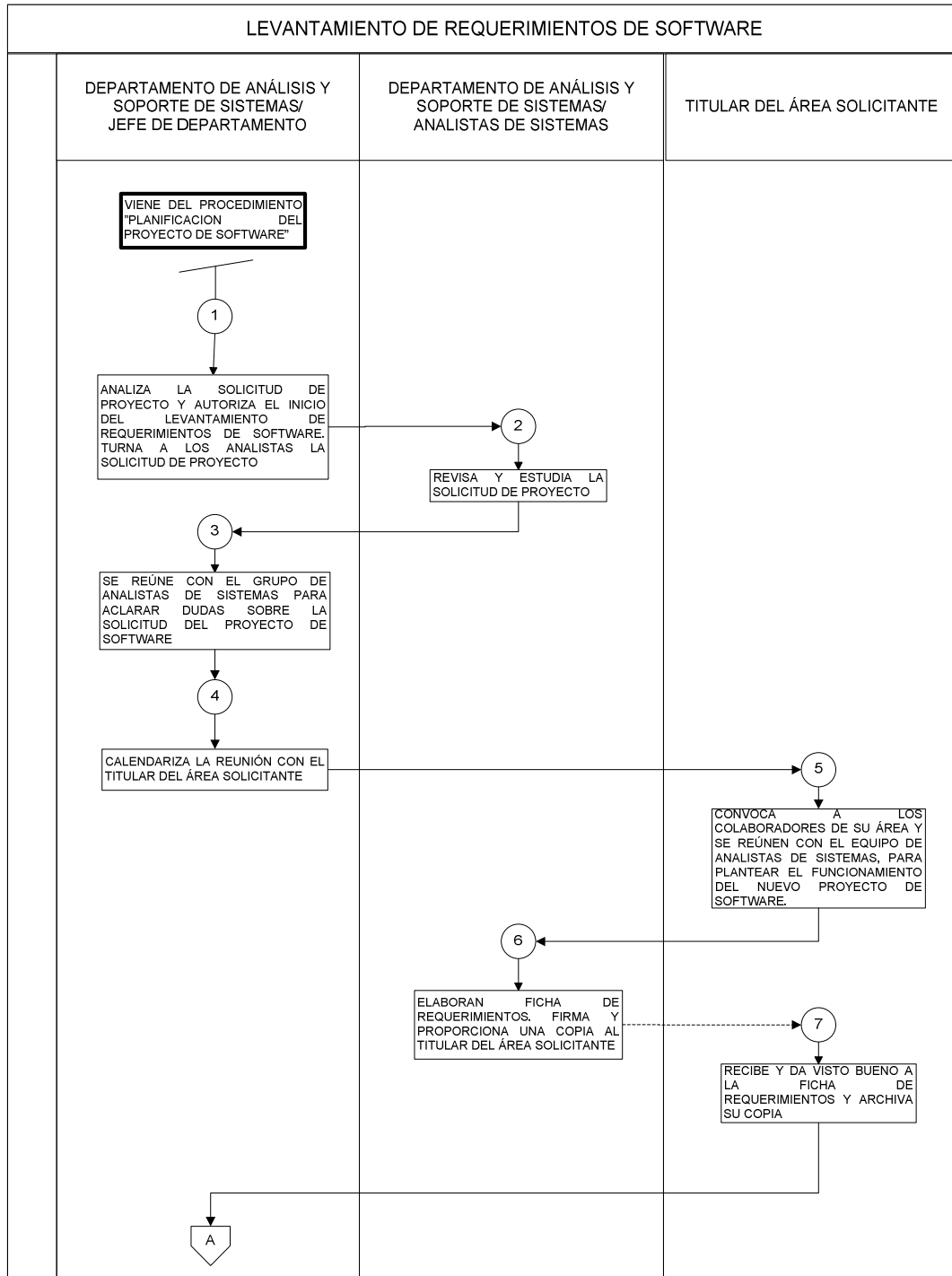
Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
3 de 08



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: Levantamiento de requerimientos de software

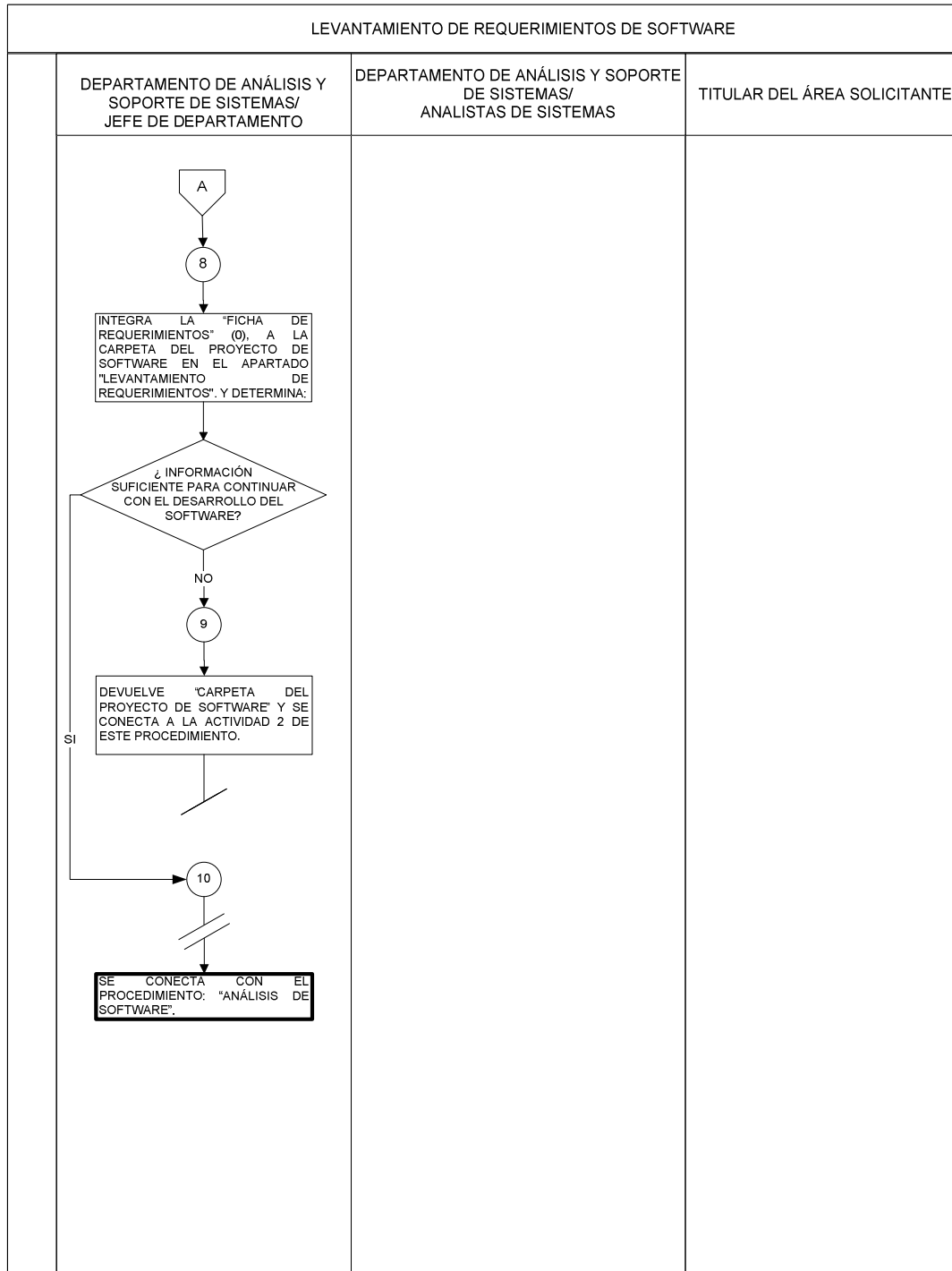
Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
4 de 08



Manual General de Procedimientos



Procedimiento: Levantamiento de requerimientos de software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
5 de 08



Manual General de Procedimientos

8. Resultados

- Requerimientos del proyecto de software

9. Medición

Indicador para medir las fichas de requerimiento generadas en proyectos de software

Formula:

$$\frac{\text{Número total de fichas de requerimientos}}{\text{Número de proyectos}} = \text{Promedio de fichas de requerimientos por proyecto}$$

Los documentos emitidos por la Subdirección de Ingeniería de Software para el levantamiento de requerimientos de software, así como los comunicados y solicitudes derivadas de este procedimiento, se archivan en carpetas de proyecto de software para su control en la Subdirección de Ingeniería de Software.

10. Interacción con otros procedimientos

- Planificación del proyecto de software,
- Análisis de software

11. Registros

Procedimiento: Levantamiento de requerimientos de software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
6 de 08



Manual General de Procedimientos

- Ficha de requerimientos

12. Definiciones

Ficha de requerimientos. Es un requisito, o necesidad documentada sobre el contenido, forma o funcionalidad de un producto o servicio, del cual se pretende hacer una automatización mediante un proyecto de software.



Manual General de Procedimientos

CONTROL DE CAMBIOS	
DECIA	DEBE DECIR

Procedimiento: Levantamiento de requerimientos de software

Versión No. 01

Proceso: Desarrollo de Software

Fecha: 27 / 09 / 13
8 de 08